

El Área de Investigación del Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en su nodo provincial de Granada, con el siguiente perfil.

Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación.

Ref.:2141

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería en materia de Salud, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco.

Descripción de la actividad.

Se requiere la contratación de un recurso técnico con objeto de prestar un soporte para posibilitar el desarrollo de las actividades previstas en la unidad de trabajo PT20/00143, adscrita a la Plataforma de Biobancos y Biomodelos del Instituto de Salud Carlos III, que lidera el Dr. Ángel M. García Lora, en su condición de Responsable Científico del nodo provincial de Granada del Área de Investigación Biobanco del SSPA, que deberán ser completadas dentro del periodo de ejecución habilitado.

Dentro del plan de actuación previsto en la unidad de trabajo PT20/00143 se contemplan el desarrollo de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejora en la provisión de biorrecursos para investigación:

- 1.1 Consolidación de un Biobanco virtual en red con el Biobanco del SSPA.
- 1.2 Estandarización de procedimientos para la obtención de muestras de gran calidad y con características especiales para proyectos específicos.
- 1.3 Transformación de las muestras obteniendo nuevos derivados: exosomas, miRNAs, lncRNAs, DNA y RNA circulantes.
- 1.4 Obtención de nuevas colecciones específicas de gran valor en investigación, y consolidación y publicitación de las actuales.

2. Mejora continua en la prestación de servicios:

- 2.1 Consolidación y mantenimiento del Plan de Calidad y acreditación del Biobanco del ibs.Granada.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:14	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32U3Z9MQ8QN7S9GPAEUGT7XTQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 2.2 Implantación real de un tarifario y de un sistema de facturación.
- 2.3 Implantación en la Unidad de Biobanco del Registro Andaluz de Donantes de Muestras para la Investigación Biomédica.
- 2.4 Programa de formación de: personal, facultativos clínicos, y de Investigadores.
- 2.5 Difusión de conocimiento al público en general de la estructura y función de los biobancos.
- 2.6 Búsqueda de potenciales nuevos clientes.

Funciones.

La persona contratada tendrá que acometer las siguientes funciones:

- Participar en los grupos de trabajo de la Plataforma de Biobancos y Biomodelos en las que sea requerido, así como llevar a cabo las funciones encomendadas y tareas derivadas de dichos grupos.
- Colaborar en la elaboración de informes internos, memorias, auditorías, así como cualquier otro reporte de información requerido en el marco de la Plataforma de Biobancos y Biomodelos.
- Atender las consultas y requerimientos de la Plataforma de Biobancos y Biomodelos y sus órganos de gobierno.
- Contribuir al desarrollo del catálogo de muestras biológicas y datos clínicos disponibles, interactivo con el sistema de información del Biobanco del SSPA.
- Recoger información clínica y otros datos asociados a las muestras biológicas en la aplicación informática de gestión de información del Biobanco del SSPA.
- Asegurar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado.
- Gestionar los almacenes de muestras biológicas de origen humano.
- Apoyar la difusión a nivel clínico, investigador y social, participando en las actividades asignadas.

Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades desarrolladas en el Área de Investigación del Biobanco del SSPA.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior en Documentación Sanitaria.
- Experiencia profesional en plataformas de apoyo a la investigación, de al menos 24 meses.
- Experiencia profesional en gestión de sistemas de gestión de la calidad en plataformas de apoyo a la investigación, de al menos 12 meses.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:14	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32U3Z9MQ8QN7S9GPAEUGT7XTQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos valorables:

- Experiencia en documentación sanitaria en Biobancos.
- Experiencia en gestión de sistemas de calidad en Biobancos.
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de muestras biológicas.
- Experiencia en el ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud (SNS), y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Formación en documentación sanitaria, en biobancos y en sistemas de gestión de la calidad.

Buscamos una persona:

- Con actitud resolutiva y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Proactiva.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con capacidad de trabajar de forma autónoma.
- Con habilidad para las relaciones personales.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (Red Española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Plataforma de Biobancos y Biomodelos.
- Plataforma de Proteómica, Genotipado y Líneas Celulares.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:14	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32U3Z9MQ08QN7S9GPAEUGT7XTQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Contrato: Art. 23bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 7 meses provenientes de Fondos por Ingresos por facturación de servicios del área de investigación del Biobanco del SSPA.
- Jornada laboral: completa, 35 h/semanales, de lunes a viernes.
- Retribución bruta total de 17.862 € brutos/anuales (16.743€ bruto de salario fijo + un máximo de 1.119 € según cumplimiento de objetivos).
- Ubicación: Granada.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:14	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32U3Z9MQ8QN7S9GPAEUGT7XTQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:14	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32U3Z9MQ8QN7S9GPAEUGT7XTQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/05/2023 18:00:14	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32U3Z9MQ8QN7S9GPAEUGT7XTQY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	